AYUNTAMIENTO DE CARABAÑA

REGISTRO DE SALIDA

AYUNTAMIENTO DE CARABAÑA

Oficina/unidad: **REG01**Nº Registro: **180** Año: **2018**Fecha: **14/03/2018** Hora: **10:03**

ANUNCIO EMPLAZAMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA ENTREVISTA CON REALIZACIÓN DE CASO PRÁCTICO BOLSA DE TRABAJO DE EDUCADORES/AS INFANTILES DEL AYUNTAMIENTO DE CARBAÑA PARA LA CASA DE NIÑOS ELMER

Mediante Decreto de Alcaldía número 34/2018, de fecha 05 de febrero de 2018, se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as y se nombró el Tribunal de Selección para la valoración de los méritos, el día 09 de marzo de 2018.

Constituido el Tribunal de Selección y de conformidad con las Bases Reguladoras de la convocatoria, se acordó proceder a la valoración de los méritos, según el baremo recogido en el Anexo III, publicándose los siguientes resultados:

Nº:	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I	PUNTUACIÓN
1	Da. Dolores Martínez Velasco	XXX579XXX	10
2	Da. Cristina Gómez Rodríguez	XXX424XXX	9,30
3	D. Domingo Santiago Montalbán Gallego	XXXX336XXX	8,55
4	Da. Virginia de Diego Domínguez	XXX464XXX	7,65
5	D ^a Soraya Parreño López	XXX276XXX	5,75
6	Da. Patricia Guirado Torres	XXX827XXX	5,25
7	Da. Raquel del Moral Rincón	XXX923XXX	4,60
8	Da. Isabel María Fernández Expósito	XXX419XXX	4,10
9	Da. Felicidad Vela Uceda	XXX450XXX	3,50
10	Da. Elena Carmena Robles	XXX251XXX	2,90
11	Da: Delia María Villaverde García	XXX842XXX	2,50
12	Da. Irene López- Ventura Nora	XXX734XXX	2,40
13	D ^a . Estela Almela García	XXX230XXX	0,30
14	D ^a . Vanessa Plana Gómez	XXX268XXX	0,20
15	Da. Raquel Plana Salas	XXX782XXX	0,00

De conformidad con el punto 5.3 de las Bases de la convocatoria aprobada y lo dispuesto en el artículo 21.1.g) de la Ley de Bases de Régimen Local, Ley 7/1985.

RESUELVO.

PRIMERO.- Los/as aspirantes que aparecen en la relación provisional del concurso de méritos quedan emplazados el día 04 de abril de 2018, a las 9.00 horas, en el Salón de Penos del Ayuntamiento de Carabaña, Plaza de España, nº 1, para la celebración de la entrevista con realización de caso práctico, quienes deberán acudir el citado día y hora en las instalaciones indicadas, provistos de D.N.I.

SEGUNDO. Finalizado el proceso de selección consistente en el concurso de méritos y entrevista con realización de caso práctico, los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde- Presidente, a contar desde el día siguiente a la publicación de la calificación definitiva en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Carabaña y en la página web municipal: www.ayuntamientocarabaña.es.

n Carabaña, a 14 de marzo de 2018

Alcalde,

Fdo. Ismael Arriola del Amo